

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA
29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **13:26 TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**, DEL DÍA **29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **4.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPEs, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CUIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY CON TRECE ASISTENCIAS, SE DECLARÓ INSTALADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.

-----EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPEs, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO QUE DE FORMA ECONÓMICA EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES".

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SOLICITO PERMISO PARA QUE SE INTEGRO EL REGIDOR, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.... APROBADO POR UNANIMIDAD PRESIDENTE, BIENVENIDO REGIDOR".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN MANIFIESTA: "BUENAS TARDES NUEVAMENTE COMO LES HICIMOS LLEGAR ANTICIPADAMENTE EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUIEREN QUE SE LOS EXPLIQUE DE MANERA GENERAL. ME IMAGINO QUE YA LO HABRÁN REVISADO NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUE NOS VAYAMOS EN ALGÚN RUBRO ESPECÍFICO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI SECRETARIO NO ES UNA PARTICIPACIÓN EN LO GENERAL ES UNA PROPUESTA DE ESCUCHAR LA PRESENTACIÓN GENERAL DE LA TESORERA Y EN FUNCIÓN DE ESO PODER GENERAR UN PLANTEAMIENTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENO, A MÍ LO QUE ME INTERESA ES LO QUE PASÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE NO LO HICIERAN LLEGAR CON MÁS TIEMPO PARA ANALIZARLO, A MÍ ME INTERESA QUE LO ANALICEMOS UN DÍA O DOS ANTES, NO EL MISMO DÍA, NI UNA HORA ANTES, PORQUE ES MUY IMPORTANTE SOBRE TODO LOS EGRESOS, QUÉ PODEMOS DECIR AHORITA, YA ESTÁ HECHO, PERO HAY ALGUNAS OBSERVACIONES ENTRE ELLA LA DE INFORMES CASI TRES MILLONES DE PESOS, SE ME HACE DEMASIADO, A MÍ AHÍ LO QUE ME INTERESA SON LOS PROVEEDORES EN UN MOMENTO DADO Y PARA QUÉ VAMOS HACER DESGLOSE DE TODO LO DEMÁS, MEJOR ESO SE PUEDE YA APROBADO YA NO SE PUEDE APROBAR NADA, PERO PUES BUENO, ENTONCES SI QUIERO QUE EL PRÓXIMO TRIMESTRE NO LO HAGAN LLEGAR CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES, POR FAVOR, ES TODO GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MÁS ME GUSTARÍA PREGUNTARLE A LA TESORERA ¿CUANDO ES LA FECHA LIMITE PARA ENTREGAR ESTA ACTA JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN MORELIA?".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES TENEMOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL ACTA EN MORELIA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PUEDE COMPARTIR EL DOCUMENTO SI GUSTA O LO COMPARTO YO EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO Y ENTONCES PUEDE DAR EL CONTEXTO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "BUENO, MUCHAS GRACIAS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS QUE USTÉDES PREVIAMENTE HABÍAN APROBADO A LOS GASTOS QUE TENEMOS DE LOS AÑOS ANTERIORES ENDEJANDO UN TRES POR CIENTO DE LOS GASTOS DE INCREMENTO AQUÍ BÁSICAMENTE LES VOY A PONER LOS RUBROS, AHÍ LOS TIENEN EN EL CUADRITO, EN SERVICIOS PERSONALES EN EL CUADRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y DOS EN MATERIALES Y NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y DOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS, SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DIEZ PUNTO CINCUENTA EN SERVICIOS GENERALES, SETENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE EN SERVICIOS PERSONALES, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y DOS, DE LOS CUALES EN TOTAL TENEMOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS, POR AHÍ TIENEN EL DESGLOSE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS NO SE SI QUIEREN QUE SE LOS LEA O AHÍ LOS TIENEN A LA MANO, SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA QUE HACERME, CON GUSTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "FERNANDA YO SOLO QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, EL DÍA DE MAÑANA ES EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL, NOSOTROS VAMOS A SALIR EL VIERNES Y NO VAMOS A VENIR, POR ESO TE DECÍA DE LA FIRMA, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "GRACIAS, SI DOCTOR".

BIEN, VAMOS A TRABAJAR EL ACTA PARA QUE QUEDE YA LISTA DOCTOR, SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN O DUDA REFERENTE AL TEMA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "BUENO YO TENGO EN SERVICIOS PERSONALES QUE SE VAN A INCREMENTAR LOS RUBROS EN MÁS DE TREINTA CINCO MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN UN VEINTE POR CIENTO DE AUMENTO, SE ME HACE DISPARADO EL PORCENTAJE, COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "REGIDORA, ES BÁSICAMENTE POR LOS VALES DE DESPENSA QUE SE TIENEN DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO QUE SE TIENEN CON LOS SINDICATOS Y ADEMÁS ANTERIORMENTE ESE RENGLOÓN ESTABA DENTRO DE SUBSIDIOS PERO DESDE EL AÑO PASADO LO CAMBIARON Y EN VEZ DE METERLO A SUBSIDIOS LO CAMBIARON A SERVICIOS PERSONALES Y POR ESO BÁSICAMENTE ES EL INCREMENTO MAYOR QUE SON PRECISAMENTE LOS VALES DE DESPENSA VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DIECISIETE PUNTO SESENTA Y UNO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "DE TODAS FORMAS SE ME HACE MUY ELEVADO ¿NO?"-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "LO QUE PASA ES QUE SI USTED QUITA ESE VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA DISMINUIRÍA CONSIDERABLEMENTE LA CUENTA DE SES MILLONES Y EN AGOSTO DEL AÑO PASADO AUMENTARON TRES POR CIENTO MÁS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN VEO QUE FALTA EL TABULADOR DE SUELDOS CON EN EL LISTADO DEL PERSONAL, ESO NO LO TENEMOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ESOS SON LOS ANEXOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ESO TAMBIÉN SE PUBLICA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ASÍ ES, ESE SE VA A PUBLICAR Y LO VAN A TENER A LA MANO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES CONFORME AL TABULADOR ACTUAL REGIDORA, EL TABULADOR ACTUAL QUE YA ESTÁ PUBLICADO ES PRÁCTICAMENTE EL MISMO TABULADOR ES EL DOCUMENTO ANEXO A ESTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "CÓMO EL TABULADOR QUE ESTÁ PUBLICADO DEL AÑO PASADO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL TABULADOR ACTUAL ES EL MISMO TABULADOR QUE EXISTE Y ES EL MISMO QUE SE PUBLICA CON EL AUMENTO DEL TRES POR CIENTO QUE ES EL QUE REFIERE LA TESORERA Y LO OTRO ES LO CORRESPONDIENTE NADA MÁS A UNA DISTRIBUCIÓN DE UN CAMPO EN VEZ DE APARECER EN UN APARTADO, APARECE EN OTRO POR QUE YA ESTA ETIQUETADO EN SERVICIOS PERSONALES Y NO COMO ESTABA ETIQUETADO DE MANERA ANTERIOR, EL TABULADOR ES EL MISMO QUE CON EL AUMENTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, MANIFIESTA: "TENGO ENTENDIDO QUE SE VAN AUMENTAR DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ETC., ENTONCES NO CREO QUE VAYA A SER IGUAL".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO, EL AUMENTO ES PARA LOS DOS MIL TRABAJADORES, REGIDORA INCLUSO VIENEN LAS CONDICIONES GENERALES EN EL PUEBLO PETITORIO DEL SINDICATO, EL SINDICATO MAYORITARIO QUE SON PRÁCTICAMENTE SETECIENTOS TRABAJADORES MÁS LOS MINORITARIOS QUE SON APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS, EN ESE PUEBLO PETITORIO PARTE DE LA PETICIÓN ES EL AUMENTO Y QUE DESPUÉS ESTAS SE APLICAN EN SU TOTALIDAD PARA TODOS LOS TRABAJADORES NO ÚNICAMENTE LAS FIGURAS QUE USTED MENCIONA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO, BUENO UNA DE MIS DUDAS ERA SI YA TENÍAN LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PUESTOS Y TABULADORES, SE HA REVISADO Y DEPURADO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "LES DECÍA QUE SI YA ESTÁ AHÍ LA NUEVA ESTRUCTURA LÓGICAMENTE PUES SE VA A PUBLICAR YA NADA MÁS LO ÚNICO QUE NOS FALTARÍA SERÍAN LOS DOS MIL TRABAJADORES POR LIQUIDAR DE ESTE AÑO DEL DOS MIL VEINTIÚNO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "PREGUNTABA YO SI YA TIENES LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PUESTOS Y TABULADORES Y QUE, SI SE HA HECHO, SI SE HA REVISADO, SI YA TERMINÓ EL DEBATE DE RECURSOS HUMANOS DE REVISAR LA LISTA DE EMPLEADOS YA DEPURADO Y PARA CUANDO SE VA A PUBLICAR, TAMBIÉN OTRA DE MIS DUDAS ERA POR QUÉ NO HAY MUCHO PRESUPUESTO PARA MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y SI NO VA A LLEGAR APOYO DE FORTASEC, CÓMO SE VA HACER PARA TENER UNA FUERZA BIEN DOTADA DE PROTECCIÓN, DE TODO LO NECESARIO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "PARA ESTE PRÓXIMO AÑO VAMOS A TENER UN FONDO QUE SE LLAMA "FORTAPAS" Y HASTA PRINCIPIOS DE ENERO VAMOS A SABER EL IMPORTE DE LO QUE NOS VA A LLEGAR EN ESE RUBRO Y PUES DE AHÍ SE VA A PRESUPUESTAR SE ADICIONARÍA A NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "YO LE QUIERO SUMAR ALGO AHÍ, HAY OTRO FONDO EXTRA QUE ES EL "FASP" (FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA) QUE NO VA DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO ESTO ES DEL ESTADO PERO SE ETIQUETA A ZAMORA TAMBIÉN Y FORTALECE LO QUE PREGUNTA USTED Y COMENTA LA TESORERA".

-----EN USO DE LA VOZ, A REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "POR OTRO LADO, TAMBIÉN VEO UN RUBRO DONDE ESTÁ EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y AHÍ SÍ SERÍA UNA SUGERENCIA SEGUIR VIENDO LA MANERA DE COMPRAR PARA NO RENTAR, PORQUE SALE MÁS CARO RENTAR ESTE EQUIPO, ESTO SERÍA UNA SUGERENCIA, Y LUEGO QUERÍA PREGUNTAR QUÉ SE ES EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES DESTINADOS AL GASTO CORRIENTE".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "AQUÍ PRÁCTICAMENTE SERÍA ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS O DE CAMIONES ES PARTE DE LO MISMO, PERO DE VEHÍCULOS, EN LUGAR DE COMPRARLOS PREFERIMOS DEJAR ESTA PARTE COMO ARRENDAMIENTO Y PAGAR UNA RENTA POR UTILIZARLO".

-----EN USO DE LA VOZ, A REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN QUERÍA SABER EN QUÉ EDIFICIO Y LOCALES SE RENTAN PORQUE TAMBIÉN VI AQUÍ UNA PARTE DONDE VIENEN ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SON LAS OFICINAS ¿NO? DONDE SE ENCONTRABA TURISMO, ENTRE OTRAS DIRECCIONES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ASÍES, ES TURISMO Y EL DE LA MUJER, LA DIRECCIÓN DE LA MUJER, HASTA AHORITA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN, BUENO, OTRA SUGERENCIA QUE TENGO ES QUE REVISEN LOS SUBSIDIOS PORQUE VEO UNA GRAN DIFERENCIA EN LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS, QUE HAY DISPARIDADES, HAY ALGUNOS, POR EJEMPLO, EN BENEFICIO DE LOS ANIMALITOS, QUE YO NO TENGO NADA EN CONTRA DE ELLOS, PERO HAY OTROS QUE SON EN BENEFICIO DE PERSONAS O DISCAPACITADOS Y QUE TIENEN MENOS SUBSIDIO Y CREO QUE SI HABRÍA QUE DARLE UNA BUENA REVISIÓN A LOS SUBSIDIOS, Y NADA MÁS AHÍ TAMBIÉN EN LOS SUBSIDIOS, AL FINAL EN EL CUARENTA Y TRES CUARENTA CIENTO CINCUENTA Y UNO, DICE OTROS, Y ESOS SUBSIDIOS TENEMOS TRES MILLONES DE PESOS, Y QUERÍA SABER A QUÉ SE REFIERE LOS OTROS SUBSIDIOS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ESOS OTROS SUBSIDIOS SON LOS QUE LLEGAN CON USTEDES COMO REGIDORES, A LA PRESIDENCIA A SOLICITAR APOYO DE MIL FORMAS, POR EJEMPLO, ALGUIEN QUE ESTA ENFERMO, ALGUIEN DE DEPORTES, ES LO QUE GENERALMENTE DURANTE TODO EL AÑO VIENEN A SOLICITAR Y ESO BÁSICAMENTE NOS OTORGA O EL PRESIDENTE O USTEDES COMO REGIDORES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑEROS NUEVAMENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TENGO DUDA EN VARIAS SITUACIONES MUY GENERALES, VARIAS DE ELLAS TIENEN QUE VER CON LA ASIGNACIÓN, ALGUNAS OTRAS YA REBECA SE ESTUVO ANTICIPANDO CIERTAMENTE EN HACER LAS OBSERVACIONES DE LO QUE TENÍA QUE VER CON ARRENDAMIENTOS Y OTRAS CUESTIONES, MIS OBSERVACIONES VAN EN UN TÉRMINO GENERAL: PRIMERO, SI NO PUEDES CONTESTAR TESORERA, FER, EL PORQUÉ DE LA REDUCCIÓN TAN IMPRESIONANTE A LOS MONITOS DE EGRESOS DE ASIGNACIÓN PARA LOS SINDICATOS; PORQUE A MÍ ME PARECE, DE VERDAD, HABLAR ALREDEDOR DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, EN PRESUPUESTOS QUE SE LES REDUJERON A CADA UNO DE LOS SINDICATOS, ES UNA CANTIDAD, UNA GRAN CANTIDAD Y EL PREGUNTARLE PORQUÉ DE ESA REDUCCIÓN; SI ERAN GASTOS NO JUSTIFICADOS, SI OBEDECEN A MODIFICACIÓN, EN SUS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DONDE BIEN TRAEN ALGUNAS SITUACIONES PARTICULARES LOS SINDICATOS; A QUE SE DEBIÓ ESTA REDUCCIÓN O SI REALMENTE LO QUE SE LES DABA EN OTROS AÑOS ERAN MONITOS TAN EXORBITANTES, COMO PARA QUE HOY AMERITEN ENTRE LOS DOS SINDICATOS UNA REDUCCIÓN DE CERCA DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, SEGUNDO, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAYA GENERADO UNA REDUCCIÓN AL DIF MUNICIPAL PORQUE, EL DIF ES EL ÓRGANO GARANTE Y LA PARTE HUMANA DE ESTE MUNICIPIO Y ES A DONDE LLEGAN MÁS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS; Y HABLAR DE UNA REDUCCIÓN DE CERCA DEL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO PARA LOS SERVICIOS, ASISTENCIA Y GASTOS QUE GENERA EL DIF, ME PARECE QUE SE CONSIDERÓ UNA REDUCCIÓN BASTANTE ELEVADA, PORQUE ES CASI LA MITAD DEL PRESUPUESTO LO QUE SE LES ESTÁ RECORTANDO, CUANDO INSISTO ES LA PARTE HUMANA Y SOCIAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO Y PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y ME PARECE QUE GENERARLO COMO UNA BASE DE MEDICIÓN AUNQUE ESTE PUEDA SER MODIFICADO, MÁS ADELANTE EN LAS REVISIONES TRIMESTRALES, LA REVISIÓN QUE DEBEMOS HACER METÓDICA NO ES EN UN MOMENTO MÁS ADELANTE, NI ES ESPERAR A QUE APAREZCAN PUBLICADOS EN EL

PERIÓDICO, ESTE ES JUSTAMENTE ES EL MOMENTO ANÁLISIS, DE REVISIÓN, DE ADECUACIÓN, SI SE TIENEN QUE GENERAR ADECUACIONES Y VOTARLO EN ESTE MOMENTO PARA HACER LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES PERTINENTES EN LOS MONTO QUE SE ESTÁN ASIGNANDO, PORQUE NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO, LO QUE ESTAMOS APROBANDO, ES LA VIABILIDAD DE ESOS MONTO QUE SE ESTÁN ESTIMANDO Y POR PARTE DE LA TESORERÍA GENERAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES Y NECESARIAS CON LOS RUBROS Y PARTIDAS, PARA PODER GENERAR LOS BALANCES, PERO INSISTO, DE MI PARTE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE AL DIF SE LE HAYA REDUCIDO CASI EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO DE UN AÑO A OTRO, PORQUE ME PARECE QUE ES MEDULAR PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR OTRA PARTE, EL TEMA DEL AUMENTO A PENSIONES Y JUBILADOS SI ES DE PREOCUPAR POR QUE ESTAMOS HABLANDO QUE HAY UNA DIFERENCIA DE AÑO A AÑO CON AÑO DE CERCA DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO DE AUMENTO, SON MÁS DE SEIS MILLONES LO QUE INCREMENTO DEL AÑO PASADO A ESTE, Y HABLAR QUE TRAEMOS UNA TASA DE CRECIMIENTO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CON ESTA CARGA FINANCIERA PARA EL MUNICIPIO, DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO, PUES ESTO AL TERMINO DE TRES AÑOS A QUE MONTO NOS VA A LLEVAR EN CUANDO AL PERSONAL; AHORA, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE SE ACABA DE APROBAR EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE HABLA MUCHO DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO, PERO NOSOTROS TENEMOS PRESUPUESTADO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA GASTO CERO, COMO LO VAMOS A HOMOLOGAR, SI EN EL PLAN DE DESARROLLO TIENE QUE HABER UNA CONCORDANCIA EN EL TEMA Y EJECUCIÓN DEL GASTO, Y NOSOTROS LO ESTAMOS PRESUPUESTANDO CON UN MONTO CERO, ENTONCES COMO VAMOS A PODER ECHAR ANDAR LE PLAN DE DESARROLLO CUANDO NOSOTROS MISMOS ESTAMOS GENERANDO RECORTES O ESTAMOS GENERANDO PARTICIPACIONES DE MONTO CERO; POR OTRA PARTE, NO SÉ SI ME VAS SIGUIENDO EN LAS ANOTACIONES DE LAS DUDAS, POR OTRA PARTE LO QUE TIENE QUE VER EN UNA PARTIDA QUE SE LE CANCELO PARA ESTE PRESUPUESTO A LA VIUDA DEL EX SINDICO, A ROSA MARÍA PATINO, A QUÉ OBEDECE ESA REDUCCIÓN EN TANTO QUE ESA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ELLA ESTÁ ESTABLECIDO MEDIANTE UN ACUERDO DE CABILDO QUE ADEMÁS ENTIENDO, SE GANÓ MEDIANTE UN TEMA DE LITIGIO; ENTONCES, HOY NOSOTROS ESTAMOS GENERANDO UNA APORTACIÓN CERO; ESTO NO VIOLENTA UNA RESOLUCIÓN QUE SE HIZO DEL TRIBUNAL, PARA OBLIGAR AL MUNICIPIO A GENERAR ESTE MONTO, PORQUE NOSOTROS DE UN AÑO PARA OTRO DECIMOS QUE SE CANCELA; HABRÁ QUE REVISAR ESA PARTE, Y POR OTRO SI EN ELLA SE CANCELA, PORQUE A LA VIUDA DE UN EX DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA SE LE SIGUE ASIGNANDO; CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE TOMÓ EN ESA PARTE PARA HACER LA CANCELACIÓN EN ALGO QUE TUVO QUE VER CON UNA RESOLUCIÓN JURÍDICA PARA EL MUNICIPIO Y EN EL OTRO SE SIGUE EN EL TEMA DE GASTO ORDINARIO O DE GASTO CORRIENTE, EN CUANTO A LOS GASTOS GENERARES DE SUBSIDIOS, YO HACIA LA OBSERVACIÓN CUANDO SE NOS PRESENTÓ ESTE PRESUPUESTO QUE VALÍA LA PENA HACER LA REVISIÓN EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSO QUE TENÍAN LAS ENCARGATURAS DEL ORDEN Y LAS JEFATURAS DE TENENCIA, NO PORQUE ME PARECIERA ELEVADOR EL MONTO, AL CONTRARIO, PORQUE CREO QUE SE DEBE HACER UNA REVISIÓN Y CORRECTA DISTRIBUCIÓN PORQUE NO PODEMOS HOMOLOGAR LO QUE SE ESTÁ EN UNA TENENCIA Y OTRA, LO QUE SE GASTA EN UNA COMUNIDAD Y OTRA, PORQUE NO ES LO MISMO LO QUE REQUIERE UN ENCARGADO DEL ORDEN QUE SE MUEVE DE SAN ESTEBAN A ZAMORA, A LO QUE REQUIERE UN ENCARGADO DEL ORDEN QUE VIENE DE LA SAUCEDA, QUE VIENE DE SAUZ DE MAGAÑA O QUE VIENE DE LA LADERA A ZAMORA HACER LOS TRABAJOS Y QUE LOS ESTAMOS TABULANDO DE IGUAL MANERA; ENTONCES SI CREO QUE ESTE ES EL MOMENTO DE HACER ESTA REVISIÓN Y REAJUSTAR LOS MONTO Y QUE INCLUSO, SI DADOS LOS MONTO DE ASIGNACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO SE VAN A GENERAR CABE O VALE LA PENA HACER UNA REVISIÓN Y POSIBILIDAD COMO YA LO HABÍA COMENTADO EN OTROS MOMENTOS; DE VERDAD ENTRARLE A DETALLE, ESTO, LO QUE SE PRETENDE ES ÚNICAMENTE DEJARLO COMO CIMIENTO PARA OPERAR LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS Y EN EL MES DE MARZO A ABRIL MÁS MENOS, QUE ES EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ABRIL CUANDO ESTAREMOS REVISANDO EL PRIMER TRIMESTRE HACER LAS ADECUACIONES, PUES ME PARECE QUE SON TRES MESES DE TRABAJO MUY IMPORTANTES SOBRE TODO POR LO QUE DIGO, EL MES DE ENERO Y FEBRERO TODAVÍA SON FECHAS DE INVIERNO Y HABÉRLAS REDUCIDO AL DIF CASI EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO NO NO ESTOY DE ACUERDO POR LAS NECESIDADES SOCIALES QUE EL DIF TIENE EN SU ENCARGO Y DEL TEMA DE MUCHAS DE LAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES QUE TIENEN SUBSIDIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, DE VERDAD VALE LA PENA HACER UNA REVISIÓN A DETALLE DE CADA UNA DE ELLAS, PORQUE LO QUE NO PODEMOS NOSOTROS ESTAR SOLAPANDO, VALGA QUE DIGA LA PALABRA DE ESTA MANERA, ES QUE TENGAMOS ASOCIACIONES QUE ESTÉN COBRANDO UN BENEFICIO DEL MUNICIPIO A PARTIR DE GENERAR ESTOS BENEFICIOS DE ASISTENCIA COMO INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y QUE REALMENTE NO BRINDEN UN SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA CON LA COMUNIDAD, O SEA LO QUE NO QUEREMOS QUE PASE CON LOS QUE ESTÁN COMO TITULARES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, ES QUE MUCHOS DE ELLOS LO ÚNICO QUE GENEREN SEA UN SUELDO ADICIONAL DEL MUNICIPIO, PERO SIN TENER UN CORRECTO DESEMPEÑO O LABOR SOCIAL Y ESTO, NO QUIERO DECIR QUE NO LO HAGAN, VARIAS DE ELLAS, POR SUPUESTO QUE LO

HACEN Y QUE TIENEN LABOR SOCIAL Y ES POR ELLO QUE CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES TIENE QUE REVISARSE A DETALLE: CUAL ES SU ACCIÓN, CUAL ES SU EJECUCIÓN, CUAL ES SU IMPACTO SOCIAL; PORQUE INCLUSO LOS MONTO AHÍ ESTABLECIDOS PUDIERAN SER ÍNFIMOS PARA LO QUE ELLOS PUEDEN REALIZAR DE ACCIONES Y NOSOTROS ESTARIAMOS SOBREESTIMANDO LAS CAPACIDADES O LAS COMPETENCIAS QUE TIENEN DE ESE IMPACTO SOCIAL POR ESO QUE YO, PIDO LA REVISIÓN PERO INSISTO, CON LA PARTIDA QUE DEFINITIVAMENTE, NO ESTOY DE ACUERDO ES EN QUE SE LE HAYA HECHO UNA REDUCCIÓN AL DIF."

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA, AQUÍ NADA MAS PUNTUALIZARLE ALGO QUE LA TESORERA ME AYUDA A AMPLIAR REFERENTE AL TEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE REFIERE AL TEMA DE OBRA PÚBLICA, RECORDEMOS SE ACABA DE APROBAR POR LA LEGISLATURA ACTUAL DEL ESTADO YA ESTA PUBLICADA LA GACETA PARLAMENTARIA DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO LA LEY DE INGRESOS AHÍ CLARAMENTE ESPECIFICA SUS APORTACIONES FEDERALES LAS QUE SON ALREDEDOR DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES, DE ESO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO SON PARA OBRA PÚBLICA, TENEMOS UN INCREMENTO DE NUEVE POR CIENTO EN LOS INGRESOS PROYECTADOS Y SE RECIBIRÁ APROXIMADAMENTE DIECISEIS POR CIENTO MAS DE PARTICIPACIÓN ESTADO FEDERAL COMO ESTATAL, ENTONCES ESTO FORTALECE Y CUBRE ESA PARTE NO VIENE PRESUPUESTADO EN NINGÚN EJERCICIO PROPIO POR QUE ESTA CONSIDERADO Y TAL CUAL DEBE DE SER EN LA LEY DE INGRESOS POR ESAS APORTACIONES FEDERALES QUE YA ES PUBLICO EN LA MISMA LEY QUE AQUÍ SE APROBO Y QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN, DE LOS OTROS TEMAS SI ME PUEDE ROBUSTECER EN ESTOS TEMAS QUE TIENE MAYOR AMPLITUD."

----- EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "CON REFERENTE A LO DEL DIF Y AL SINDICATO, ESTE PRESUPUESTO SE HIZO EN BASE A GASTOS REALES, LO QUE GASTO EL AÑO PASADO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR FUERON SEISCIENTOS MIL PESOS DURANTE EL AÑO NOSOTROS ESTAMOS PRESUPUESTANDO DOS MILLONES DE PESOS Y SE HA HECHO EN BASE A LO REALMENTE GASTADO IGUALMENTE EN CASO DEL SINDICATO, EN EL CASO DEL SINDICATO ESTABA PRESUPUESTADO UNA CANTIDAD MAYOR Y CON LO QUE SE GASTO Y CON EL PORCENTAJE QUE NOSOTROS AUMENTAMOS ES EXACTAMENTE EL QUE TENEMOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ES EL MISMO CASO CON EL DIF, PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS DEFINITIVAMENTE ESO ES UN GRAN PROBLEMA NO SOLO MUNICIPAL SI NO TAMBIÉN ESTATAL, NACIONAL, NOSOTROS ESTAMOS CONSIDERANDO, AQUÍ MISMO DENTRO DE ESTA PARTIDA UN ESTUDIO ACTUARIAL, PRECISAMENTE PARA VER QUE VAMOS A HACER CON TODAS ESAS PERSONAS JUBILADAS Y ESO LO TENEMOS PERFECTAMENTE CLARO QUE PASANDO EL TIEMPO, Y EL TIEMPO NOS VA A REBASAR EL PRESUPUESTO PARA LOS PENSIONADOS. EN EL CASO DE LA VIUDA DEL SINDICO SI ESTA, AQUÍ ESTA PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CERO CIENTO TREINTA, CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS IGUAL TIENE UN AUMENTO DEL TRES POR CIENTO EN ELLA, EN ESTA SU HIJO, EN CASO DE LA VIUDA DEL EX - DIRECTOR TAMBIÉN SON SEISCIENTOS PESOS MENSUALES, LA PARTIDA ES LA CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CERO CIENTO TREINTA Y TRES QUE SON NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE AL AÑO Y EN CUANTO A LAS TENENCIAS SI EFECTIVAMENTE AQUÍ SERI BUENO, NOSOTROS DESDE CUANDO QUEREMOS UNA REVISIÓN Y ESTAMOS PROPONENDO TRABAJADORES SOCIALES PARA QUE NOS CHEQUEEN LO DE LOS SUBSIDIOS PRECISAMENTE Y PUES AQUÍ TAMBIÉN DETERMINAR EL IMPORTE PARA LOS ENCARGADOS DEL ORDEN DE LAS TENENCIAS, NO SE SI ME FALTE ALGÚN PUNTO, REGIDORA".

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MANIFIESTA: "SI, NADA MÁS, PARA CORREGIR ESTA PARTE, YO NO ME REFIERO AL TEMA DE OBRA PÚBLICA, EN EL GASTO; SI NO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PORQUE RECORDEMOS QUE INCLUSO LAS ASIGNACIONES QUE SE HAN EN MATERIALES A BAJO COSTO PARA VIVIENDA COMO EL PROGRAMA ANTERIOR QUE ACABAMOS DE CERRAR, QUE TUVO QUE VER CON LA PINTURA PARA LAS FACHADAS DE LAS CASAS, ES UN PROGRAMA SUBVENDIDO EN ESTA PARTIDA Y PARA ESTE EJERCICIO LES ESTAMOS ASIGNANDO MONTO CERO, ENTONCES A ESA ASIGNACIÓN ES A LA QUE ME REFIERO, EN CUANTO AL TEMA DE LA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS, PUES NO SE NOS OLVIDE QUE TENEMOS UN DOCUMENTO REGISTRO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO JUSTAMENTE PARA LA REVISIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMPROBACIÓN Y GASTO DE LOS SUBSIDIOS, QUE NO SE HA NUNCA REFLEJADO EN EL ÓRGANO COLEGIADO, PARA HACER LA ADECUACIÓN Y ESTO TIENE QUE VER CON AQUELLAS ASOCIACIONES CIVILES, SUS ACTAS CONSTITUTIVAS Y DOCUMENTOS ACTUALIZADOS; PORQUE NO VAYAMOS A ESTAR NOSOTROS ENTREGANDO RECURSO A ASOCIACIONES CIVILES QUE INCLUSO YA NI SIQUERA EXISTAN O ESTÉN VIGENTES, ESTA ES LA PARTE QUE NO PODEMOS, PUES, VENIR ARRASTRANDO Y ES POR ELLO QUE HAGO LA SUGERENCIA DE QUE SE TENGAN QUE REVISAR Y AHORA SÍ, COMO COMENTAS TESORERA, PUES NO SE TRATA DE TOCAR PUERTAS EN OTRO LADO, AQUÍ ESTÁ TU ÓRGANO COLEGIADO, SI HAY QUE HACER UNA REVISIÓN DEL SUBSIDIO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS LOS COMPAÑEROS QUE TENEMOS QUE HACER ESA REVISIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y DE CADA UNO, Y DE CADA UNO DE LOS QUE SEAN BENEFICIARIOS PARA RECIBIR RECURSO DEL MUNICIPIO, QUE TENEMOS QUE HACER ESA VALORACIÓN Y ESA REVISIÓN NO OTROS ENTES, ES ESTE ÓRGANO

COLEGIADO, PORQUE ES EL QUE FINALMENTE HACE LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DEL GASTO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS. Y SI ES NECESARIO QUE CON ESTO, POR ESO YO PONÍA EL ANTECEDENTE DE QUE SI PODEMOS HACER LA REVISIÓN Y DEJAR ESTO COMO UN PARTE AGUAS PARA LOS PRIMEROS TRES MESES ANTES DE LA REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE CUENTA PÚBLICA. TENEMOS ESOS TRES MESES PARA JUSTAMENTE ENTRE NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO HACER LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CADA UNO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y TENER YA UN MONTO REAL ESTABLECIDO CON REVISIÓN Y ADECUACIÓN PARA NO ESTAR NOSOTROS TAMBIÉN MINIMIZANDO LO QUE PUEDA GENERAR ELLOS EN GASTO; ASÍ COMO EL TEMAS DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL TAMBIÉN PARA EL TEMAS DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA POR LOS GASTOS QUE CADA UNO REFLEJA, PERO ESO ES ALGO QUE COMPETE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA REVISIÓN TAL CUAL LO ESTAMOS GENERANDO EN ESTE MOMENTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY PARECIDO A LO QUE ESTÁ DICRIENDO IRIS, LO IDEAL SERÍA QUE ESTO PASARA PARA LOS PRIMEROS DÍAS, PERO NO SÉ PORQUE PRESENTARLA HOY Y HABÉRNOSLA DADO AYER, PUES ES COMO DECIR, YA APRUEBÉLA A FUERZAS AQUÍ SE EQUIVOCARON, NOS DIERON DOS VECES LOS EGRESOS, HAY QUE RECORDAR QUE RECORDAR QUE NOS DIERON LOS EGRESOS DEL DOS MIL VEINTE Y YO LOS VEO IGUAL A ESTOS, LAS CIFRAS SON IGUALES, HAY QUE HACER UNA REVISIÓN TOTAL DE TODA LA GENTE LO QUE LES DAMOS, TENEMOS QUE CHECAR LA CUENTACIÓN DE LOS LUBRICANTES, LOS COMBUSTIBLES Y DE LAS PRENDAS, PORQUE ES MUY IMPORTANTE ESO, HAY MUCHAS COSAS QUE TENEMOS QUE REVISAR, EL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, AHORITA PARECEN EN CEROS PERO YA VEREMOS QUE EL PRÓXIMO, EN TRES MESES DEL AÑO ENTRANTE VA A SUBIR, HAY QUE EVITAR RENTAR LOCALES, TENEMOS LOCALES PODEMOS HACER AMPLIAR LUGARES Y ADEMÁS HAY QUE EVITAR RENTAR AUTOMÓVILES, ESO NO ES NEGOCIO, ESES NEGOCIO PARA EL QUE SE LOS VAN A RENTAR Y SE PRESTA A MANEJOS, ES MEJOR QUE COMPRES EL AUTOMÓVIL Y COMPROMETER A LA PERSONA A LA QUE SE LO DES A QUE LO CUIDE, YO ESTOY EN CONTRA DE LOS ARRENDAMIENTOS Y HASTA EN LA FORMA PERSONAL, YA HE TENIDO EXPERIENCIAS Y NO SON MUY BUENAS, HAY QUE CHECAR LO DE LOS SEGUROS, HAY QUE CHECAR QUE TAMBIÉN BAJE LO MÁS QUE SE PUEDA LOS SINDICATOS, NO SON MUY ÉTICOS EN ESE ASPECTO, ES LA VERDAD Y ADEMÁS HAY EMPRESAS PARTICULARES CON GANANCIA QUE SE LES DA AYUDA, NO TE VOY A DECIR LOS HOMBRERES PERO AQUÍ HAY DOS TRES, HAY UNA, HAY EMPRESAS QUE YA NI EXISTEN AHÍ, YO CONOZCO UNA O DOS DE LAS QUE ESTÁN AHÍ Y NO EXISTEN, HAY QUE QUITARLOS YA DE LA AYUDA Y LO DELA VIUDA ROSA MARÍA PATINO BARBOZA RECIBE TREINTA Y CINCO MIL PESOS MENSUALES, ESO ES HASTA QUE EL NIÑO MENOR QUE TIENE, TENGA CIERTA EDAD Y ESO YA HAY QUE TENERLO EN CUENTA, EL DE LA VIUDA DEL EX DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA SE LE DIO PORQUE EN VERDAD ES UNA GENTE INDIGENTE, PRÁCTICAMENTE LA SEÑORA VIVE EN LA MISERIA Y NO TIENE NINGUNA POSIBILIDAD DE MANEJARSE Y SE LE DAN SETECIENTOS OCHENTA PESOS QUE SI USTEDES VEN, NO SIRVEN PARA NADA PARA UNO, PERO A ELLA LE SIRVEN DE MUCHO, POR EJEMPLO HAY UNA ASOCIACIÓN QUE SE DEDICA AL SALVAMENTO Y RESCATE Y ESO TAMBIÉN HAY QUE CHECAR BIEN, SE LES DABA MUCHO MÁS DINERO, PERO AHORITA SE LES DA SETENTA Y TRES MIL PESOS AL MES Y NO SÉ SI SE LE PAGA UNO O DOS EMPLEADOS, ESO ES BIEN IMPORTANTE Y TENEMOS QUE CHECAR QUE LAS ASOCIACIONES COMO DICEN AHÍ, TENGAN SUS PAPELES DE ASOCIACIÓN CIVIL, SU PAGO DE LAS PENSIONES CON LAS CUALES ES UN VERDADERO DESORDEN, DECIR QUE HAY MUCHA GENTE QUE DEBERÍA DE JUBILARSE Y NO SE JUBILAN, Y SE LES ESTÁN DANDO Y DANDO INCAPACIDADES, SE LES ESTÁN PAGANDO SU QUINCENA, COMO SI TRABAJARAN Y ANDAN CON UNA MULETA Y CON LA SILLA DE RUEDAS, HAY GENTE QUE SE PUEDE RECUPERAR CON OPERACIONES, YO YA LAS HE VISTO, PERO NO SE QUIERE OPERAR, POR QUÉ NO SE QUIEREN OPERAR, PORQUE PUES YA O VEN COMO UN NEGOCIO, JUBILACIÓN, PORQUE A LO HAY QUE JUBILARLAS PORQUE EL SALARIO MENSUAL ES MAYOR QUE SU JUBILACIÓN, PERO NOSOTROS LE MEJOR ELLOS SE JUBILAN CON EL SESENTA POR CIENTO, CON EL OCHENTA, PERO NOSOTROS LE ESTAMOS DANDO EL CIEN POR CIENTO MÁS TODAS LAS PRESTACIONES, ¿HAY HACER FALTA UN POQUITO MÁS DE ATENCIÓN, ESO YO YA LO DEMOSTRÉ Y LO TENGO BIEN ESTUDIADO, VUELVO A INSISTIR, NO RENTEMOS COCHES, NO RENTEMOS CASAS, TENEMOS QUE BUSCAR COMPRAR, HAY QUE COMPRAR MÁS AUTOMÓVILES, SOBRE TODO PATRULLAS PARA LA POLICÍA, AHÍ HAY QUE DARLES TANTOS CARROS A LOS EMPLEADOS, HAY DIRECTORES QUE TRAEN CARRO CON GASOLINA Y HASTA LO USAN SÁBADOS Y DOMINGOS, ESO NO DEBE DE SER, HAY QUE CONTROLAR LOS AUTOMÓVILES DE LA AUTORIDAD DEL H AYUNTAMIENTO Y EVITAR QUE MANEJEN EN FORMA PRIVADA PORQUE SE USAN PARA LLEVAR A LOS HIJOS A LA ESCUELA Y SE USAN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS PARA IR A PASEAR A OTROS LADOS, ES MUY COMPLEJO, SI SE PUEDE HAY QUE APLAZARLO PARA HACERLO EN ENERO Y SI NO PUES HAY QUE SUBIRLO YA, PERO PUES YA ESTAMOS A VEINTINUEVE, Y FELICIDADES A LOS DAVID, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "YO ÚNICAMENTE QUIERO GENERAR UNA PROPUESTA A PARTIR DE LO QUE YA SE HA VERTIDO, A PARTIR DE ESTE PRESUPUESTO QUE YA SE NOS HA PRESENTADO, QUE PUES ALGUNOS CONOCIMOS HASTA HACE MUY POCO TIEMPO, CREO QUE LO GENERAL ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO GENERANDO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES A LO

LARGO DE LOS AÑOS, EL HECHO DE HACER UNA REVISIÓN DE UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN O EL EJERCICIO DE ALREDEDOR DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, DINERO DE LAS ACTAS PÚBLICAS DE LOS ZAMORANOS Y REVISAR ALREDEDOR DE CIENTO CINCUENTA PARTIDAS DE MANERA DETALLADA, NO ES UN EJERCICIO QUE PODAMOS NI QUE DEBAMOS HACER EN TAN POCO TIEMPO, NO ES UN EJERCICIO QUE PODAMOS LLEVAR A CABO EN DOS, TRES, CUATRO, CINCO NI SEIS DÍAS, ES UN EJERCICIO QUE REQUIERE DE VARIAS SEMANAS DE TRABAJO Y DE REVISIÓN PORQUE PUES ESTAS CASI CIENTO CINCUENTA PARTIDAS REQUIEREN DE REVISARSE DE FORMA DETALLADA EN CADA UNA DE ELLAS Y REVISAR TAMBIÉN LOS PORQUÉS SE ESTA GENERANDO, ES POR ESO QUE PARA NO REPETIR LOS ERRORES DE GOBIERNOS ANTERIORES Y DADO QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE BUEN GOBIERNO, YO QUISIERA GENERAR COMO PARTE DEL ACUERDO QUE SE APRUEBE EL DÍA DE HOY EN ESTA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL PRÓXIMO AÑO REVISEMOS QUE EN EL CABILDO POR MEDIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA QUE DESDE DOS MESES ANTES DEL TÉRMINO DEL AÑO, SE LLEVE A CABO LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE AÑO Y QUE UN MES ANTES SE PRESENTE UN ANTE PROYECTO AL PLENO DE CABILDO PARA SU REVISIÓN, SU AVANCE Y LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PLENO QUE SEAN LLEVADAS TAMBIÉN POR PARTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA QUE SE ENCARGA DE LA HACIENDA Y DE LA CUENTA PÚBLICA, ESTO PARA NO DEJAR EN MANOS ÚNICAMENTE DE UN ÁREA LA GENERACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO SINO QUE HAYA PARTICIPACIÓN DE FORMA DIRECTA DEL PLENO DEL CABILDO POR MEDIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA Y DE CUENTA PÚBLICA, ES POR ESO QUE YO GENERO ESTA PROPUESTA Y YO QUISIERA Y PEDIRIA A TODOS USTEDES COMPAÑEROS QUE SE INCLUYERAN TAMBIÉN COMO PARTE DEL ACUERDO QUE GENERARIAMOS EL DÍA DE HOY O DENTRO DE LA APROBACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO, ES TODO, ES MI PARTICIPACIÓN Y ES MI PROPUESTA Y LA PONGO A CONSIDERACIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR, ENTONCES SERÁN DOS ACUERDOS DE ESTE TEMA; EL PRIMERO, EL SEGUNDO ESTE QUE MENCIONA Y EL PRIMERO IRÍA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CUARENTA INCISO C, FRACCIÓN CUATRO, SESENTA Y CUATRO Y SETENTA Y TRES, FRACCIÓN TRES Y SIETE DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y TREINTA Y TRES FRACCIÓN DOS Y TRES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL SEGUNDO SERÍA QUE SE COMISIONE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE DAR REVISIÓN PUNTUAL AL PLAN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, IGUALMENTE TAMBIÉN ES UN DOCUMENTO QUE SE PUEDE MODIFICAR Y ADAPTAR A LO LARGO DEL TIEMPO Y DE MANERA ANUAL ES CORRECTO".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI Y QUE HAYA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS DE MANERA DIRECTA DESDE DOS MESES PREVIOS AL SOMETIMIENTO AL PLENO DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ENTONCES NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SERÍA EL PUNTO DOS COMO LO MENCIONA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR CARLOS MIRELES EN LAS OBSERVACIONES Y EN LO QUE MENCIONA SE QUE PUES NO SE PUEDE REVISAR UN PRESUPUESTO CON TAN POCO TIEMPO Y TAMBIÉN PEDIRLE A LA TESORERA QUE CUANDO SEAN TEMAS DE CUENTA PÚBLICA, DE PRESUPUESTO, QUE NOS MANDEN LA INFORMACIÓN CON EL MAYOR TIEMPO POSIBLE PARA PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE REVISARLOS Y PODER GENERAR UN VOTO CONSCIENTE Y BIEN ESTUDIADO PORQUE NOS LLEVAN LA DOCUMENTACIÓN UN DÍA ANTES A MEDIO DÍA O EL MISMO DÍA POR LA MANA, PUES NO TENEMOS OPORTUNIDAD ENTONCES, PUES QUE SI VIERAN EN TESORERÍA LA FORMA DE QUE NO SE RETRASE TANTO Y NOS MANDEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE LA DOCUMENTACIÓN PARA PODER NOSOTROS ANALIZARLA, SERÍA TODO MI COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUGO, MANIFIESTA: "SÍ GRACIAS SECRETARIO, SOLO QUIERO SEÑALAR QUE LLEVO DE TAREA CHECAR QUIEN DE LAS DIRECCIONES USA EL VEHÍCULO LOS FINES DE SEMANA Y LLEVA A SUS HIJOS A LA ESCUELA YO LE PREGUNTO AL DOCTOR Y ME GUSTARÍA QUE EN SU MOMENTO EN LO ECONÓMICO ME FACILITARA ESOS DATOS PORQUE ME HE DADO LA TAREA PRECISAMENTE DE DAR SEGUIMIENTO DE CUIDAR ESE ASPECTO Y COMO RECAE PRECISAMENTE EN EL CUIDADO QUE DEBO DE TENER YO EN EL PATRIMONIO, PUES SI ME INTERESA, LE AGRADECERÍA SI ME PONE EN CONTEXTO Y CON DATOS YA ESPECÍFICOS PARA DARLE SEGUIMIENTO, PERO AL MOMENTO YO NO SE DE ALGUIEN QUE TENGA UN VEHÍCULO EN ESAS CONDICIONES, GRACIAS".

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 53.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTE DOS, CON SUS ANEXOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS [ÁRBOL DE PROBLEMAS; ÁRBOL DE OBJETIVOS; MATRIZ DE INDICADORES; APERTURA PROGRAMÁTICA; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; PARTIDAS POR ACTIVIDAD; FICHA TÉCNICA; PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA; ALINEACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN; PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, Y POR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO SAPAZ (SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022); PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO C, FRACCIÓN IV, 64, 73 FRACCIONES III Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO; 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO; Y 33 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO; PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; COMISIONANDO PARA QUE DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESOERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 54.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, REALIZAR UNA REVISIÓN DINÁMICA Y CONTINUA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CON DOS MESES DE ANTELACIÓN AL SOMETIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO PARA SU APROBACIÓN; COMISIONANDO PARA QUE DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESOERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, Y A LA SÍNDICA MA. ISABEL AGUILERA VERPUZCO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLASURADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO A LAS 16: 27 DIECISÉIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, DANDO FE DE ELLO EL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE.-----

EL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERPUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	

C. FREDY ARMANDO UJANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rabaca Ramos Mde2

PRESUPUESTO GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCÁN		PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022												CATEGORÍA DEL PRESUPUESTO FISCAL 2022	
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA												TOTAL PRESUPUESTO: 754,751,387.30	
11000	11000	Gastos a Funcionarios Municipales												12,052,920.00	12,052,920.00
12000	12000	Sueldos Base												1,002,693.33	1,002,693.33
12000	12000	Sueldos Base al personal eventual												0.00	0.00
13000	13000	Prima Vacacional												3,270,592.38	3,270,592.38
13000	13000	Aguinaldo O Gratificación De Fin De Año												610,407.48	610,407.48
13000	13000	Prima dominical												2,903,229.56	2,903,229.56
13000	13000	Remuneración por Horas Extraordinarias												3,449,807.56	3,449,807.56
14000	14000	Cuotas Para El Seguro De Vida Del Personal												1,605,178.38	1,605,178.38
14000	14000	Cuotas Para El Seguro De Gastos Médicos Del Personal Civil												1,943,958.54	1,943,958.54
15000	15000	Pago de Explotaciones												500,000.00	500,000.00
15000	15000	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales del Trabajo												500,000.00	500,000.00
15000	15000	Contratos Colectivos de Trabajo												21,180,017.81	21,180,017.81
2000	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS												70,541,010.50	70,541,010.50
21000	21000	Materiales y Utiles De Oficina												1,152,489.14	1,152,489.14
21000	21000	Materiales y Utiles De Impresión Y Reproducción												28,115.72	28,115.72
21000	21000	Materiales y Utiles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informáticos												35,509.88	35,509.88
21000	21000	Material de Impresión e Información Digital												24,996.90	24,996.90
21000	21000	Materiales y Suministros para Plantales Educativos												2,358,464.33	2,358,464.33
22000	22000	Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades												1,558,258.02	1,558,258.02
22000	22000	Productos Alimenticios para Animales												18,815.98	18,815.98
23000	23000	Utensilios para El Servicio De Alimentación												24,097.21	24,097.21
24000	24000	Productos Minerales no Metálicos												405.96	405.96
24000	24000	Cemento y Productos de Concreto												0.00	0.00
24000	24000	Material Eléctrico y Electrónico												21,425,047.26	21,425,047.26
24000	24000	Materiales Complementarios												54,712.04	54,712.04
24000	24000	Ceros Minerales y Artículos de Construcción y Reparación												0.00	0.00
24000	24000	Fertilizantes, Abonos y Fertilizantes												0.00	0.00
25000	25000	Medicinas y Productos Farmacéuticos												16,218,932.71	16,218,932.71
26000	26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Funcionarios Públicos												1,912,487.77	1,912,487.77
27000	27000	Vestuario y Uniformes												2,907,225.73	2,907,225.73
28000	28000	Rendidos De Protección Personal												915,179.82	915,179.82

Rabaca Ramos Mde2

Página 1

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCAN

DESCRIPCION/CONCEPTO/PARTIDA

TOTAL PRESUPUESTO: 754,751,387.86

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CDIGO	ARTICULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2730100	Artículos Deportivos	74,225.65	0.00	1,549.20	11,309.58	0.00	0.00	0.00	0.00	5,154.34	3,761.29	14,875.54	31,165.52
2830100	Prerrogativas de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2910100	Herramientas menores	3,090.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2920100	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	422,949.19	10,527.74	9,366.01	12,654.79	16,793.34	60,409.03	2,320.28	100,741.30	52,748.95	27,204.05	25,590.51	33,255.35
2930100	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración,	60,517.67	2,690.25	4,187.37	3,712.07	8,115.08	5,055.60	1,545.59	1,506.85	2,606.38	3,086.87	16,081.04	5,084.29
2940100	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	13,064.49	72.00	458.75	859.83	2,695.71	2,149.47	157.46	926.99	280.88	1,681.24	1,557.31	1,644.78
3000000	SERVICIOS GENERALES	199,642.69	2,425.47	14,548.59	31,976.87	1,861.47	1,861.47	9,167.45	8,892.55	7,090.97	19,284.44	15,481.09	42,048.16
3110100	Servicio De Energía Eléctrica	10,036.97	1,792.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,093.64	0.00	0.00	0.00
3110200	Servicio De Energía Eléctrica para Alumbrado Público	18,798,767.70	3,011,732.91	1,607,663.90	1,393,897.97	1,584,458.70	1,385,458.70	1,496,585.38	1,384,227.51	1,371,004.45	1,404,759.31	1,371,004.45	1,404,759.31
3140100	Servicio Telefonos Convencional	1,284,273.02	115,680.67	99,293.54	128,998.17	102,738.88	118,010.51	88,929.45	154,378.82	102,322.88	95,643.09	92,578.02	113,928.88
3150100	Servicio De Telefonía Celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3160100	Servicio de Radio-locución	385,535.17	2,064.23	9,248.79	1,504.49	64.05	4,333.32	813.10	1,262.97	0.00	2,842.19	113,470.37	106,493.10
3170100	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	351,478.57	479.57	14,450.28	28,759.42	1,934.29	638.89	114,467.32	8,274.42	68,074.23	2,485.91	0.00	93,440.44
3210100	Arrendamiento de edificios y locales	43,000.27	388.36	4,790.56	417.31	5,763.78	1,131.27	259.40	383.32	6,359.34	22,748.79	711.51	164.93
3220100	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	19,276.02	0.00	0.00	0.00	4,575.52	0.00	0.00	8,406.48	0.00	0.00	5,575.49	730.55
3230100	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	4,642.57	0.00	0.00	0.00	4,643.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260100	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo	2,990,876.80	7,420.43	395,258.38	221,968.32	322,217.37	229,020.91	100,626.18	258,275.40	249,684.80	556,986.63	198,303.69	255,721.44
3280100	Arrendamiento Financiero de Bienes Destinados al Gasto Corriente	5,000,000.00	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67
3310100	Asesorías Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos	1,605,334.24	118,829.98	112,613.88	237,280.68	93,893.38	551,520.32	666,985.20	123,560.85	116,036.07	264,869.12	99,327.13	1,101,439.14
3340100	Servicio Para Capacitación A Servidores Públicos	1,520,593.83	24,085.38	81,584.27	95,598.51	47,817.37	994,283.75	211,782.85	13,930.71	196,038.74	140,235.84	312,900.61	265,053.41
3360200	Otros Servicios Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3390200	Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestación De Servicios Públicos, Identificación, Formularios Administrativos Y Fichas, Formas	264,024.92	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40
3410100	Proyectos para la Prestación de Servicios	13,610.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3410100	Servicios Financieros y Bancarios	1,189,443.13	1,438.62	24,716.24	103,517.92	135,191.39	114,148.70	116,775.47	101,981.75	125,479.60	110,680.09	112,691.51	111,564.07
3470100	Seguros De Bienes Patrimoniales	1,189,443.13	1,438.62	24,716.24	103,517.92	135,191.39	114,148.70	116,775.47	101,981.75	125,479.60	110,680.09	112,691.51	111,564.07
3510200	Mantenimiento Y Conservación De Instalaciones Para La Prestación De Servicios Públicos	883,963.92	1,692.02	61,646.05	120,451.31	31,899.77	106,213.81	1,780.63	17,676.10	94,002.36	98,138.16	160,983.03	88,409.32
3510200	Mantenimiento Y Conservación De Instalaciones Para La Prestación De Servicios Públicos	11,685,990.68	220,901.30	1,184,584.50	1,122,440.55	1,611,503.04	1,123,711.52	528,742.72	320,955.54	486,446.49	886,106.79	1,421,930.15	1,507,860.57
3520100	Administración, Educación Y Recreación	182,765.63	0.00	7,896.47	11,124.55	2,136.04	26,587.44	0.00	4,884.65	0.00	7,393.41	39,760.25	10,220.04
3530100	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	326,418.11	29,779.22	25,749.91	86,180.96	0.00	0.00	0.00	22,919.96	128,098.51	7,639.79	7,704.04	7,639.79
3550100	Reparación, Mantenimiento Y Conservación de Equipo de Transporte	9,370,469.58	244,112.15	888,941.38	566,709.88	676,419.87	1,351,441.97	511,227.15	675,099.55	882,501.22	420,945.83	1,195,570.19	576,076.38
3570100	Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación de Mobiliario Y Equipo de Uso Administrativo	1,809,735.74	48,439.76	119,868.88	84,559.20	132,821.89	108,840.32	42,772.00	59,815.35	147,179.04	113,108.88	297,762.84	168,373.61
3580100	Servicio de Limpieza Y Manejo de Desechos	150,340.12	0.00	0.00	0.00	0.00	150,376.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.39
3590100	Servicio De Jardinería Y Fumigación	227,098.32	0.00	51,950.29	124,580.32	4,557.04	8,813.32	3,687.51	273.82	0.00	0.00	0.00	21,616.62
3610100	Distrito De Mantenimiento Y Bienes Públicos	2,601,568.40	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Página 2

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCAN		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BIENIO FISCAL 2022												DESCRIPCION/CONCEPTO/PAQUETA		TOTAL PRESUPUESTO: 754,351,187.86	
		ANUAL												ANUAL		754,351,187.86	
3 750 100	Valores Nacionales	707,435.57	20,049.79	46,370.95	40,730.49	9,830.49	12,502.33	77,614.68	1,075.59	26,981.79	57,515.52	128,891.17	116,064.26	125,308.76	0.00	0.00	125,308.76
3 800 100	Gastos de Capital	50,552.79	3,713.25	31,806.06	8,070.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1,691.78	417.92	2,634.83	2,117.89	0.00	0.00	0.00	0.00
3 800 100	Gastos de orden social	1,582,273.11	403,629.67	292,451.35	185,859.88	88,401.34	42,918.66	82,309.22	35,306.74	50,422.35	145,105.79	50,390.62	51,408.91	153,946.58	0.00	0.00	153,946.58
3 800 100	Exposiciones	25,647.58	7,066.23	4,011.89	17,389.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,262.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 900 100	Deuda Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 900 100	Deuda Indirecta	1,416,409.81	90,080.64	5,513.90	322,219.10	516,649.22	14,011.35	65,704.23	28,208.89	429,238.06	0.00	0.00	2,480.31	24,304.29	0.00	0.00	24,304.29
3 900 100	Impuesto Sobre Norma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 900 100	Otros Servicios	5,244,017.27	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	0.00	0.00	437,001.44
3 900 100	OTROS SERVICIOS	16,442.50	77,321.06	51,444.44	78,790.48	43,863.29	13,846.97	23,600.57	24,525.67	20,470.06	30,328.91	83,190.71	100,858.71	0.00	0.00	0.00	100,858.71
4 300 100	Subsidios Para Inversión	1,396,071.93	0.00	31,171.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,612,762.78	1,333,642.88	1,725,271.22	1,777,480.31	0.00	0.00	0.00	1,777,480.31
4 300 101	Sindicato Fco. J. Mújica	2,951,571.00	244,871.00	259,567.00	233,094.00	177,961.00	224,541.00	273,277.00	229,358.00	722,665.00	128,534.00	140,712.00	427,075.00	0.00	0.00	0.00	427,075.00
4 300 102	Asilo De Ancianos La P	65,520.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	0.00	0.00	5,460.00
4 300 103	Centro De Integración Juvenil De Zamora, A.C.	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
4 300 104	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Guaraná	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 105	Encargado Del Orden De La Comunidad De San Esteban	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 106	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Llano	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 107	Refte De Terencia De Atzacuri	100,200.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	0.00	0.00	8,350.00
4 300 108	Encargado Del Orden De La Comunidad De Romero De Torres	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 109	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Ladera	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 110	Encargado Del Orden De La Comunidad De Romero De Guzman	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 111	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Sautada	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 112	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Espiritu	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 113	Encargado Del Orden De La Comunidad De Camacho	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 114	Encargado Del Orden De La Comunidad De Tierras Blancas	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 115	Biblioteca Publica De Arco De Rayon	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 300 116	Refte De Terencia De Arco De Rayon	100,200.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	0.00	0.00	8,350.00
4 300 117	Cruz Roja Mexicana, C.A.P.	100,200.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	8,350.00	0.00	0.00	8,350.00
4 300 119	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Salto De Magueña	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
4 300 120	Biblioteca Publica De Aguas Serdan	43,200.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
4 300 121	Refte De Terencia De Aguas Serdan	107,400.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	0.00	0.00	8,950.00
4 300 122	Biblioteca Publica De Atzacuri	107,400.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	0.00	0.00	8,950.00
4 300 123	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Estancia De Atzacuri	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 124	Biblioteca Publica De Zamora " Manuel Martinez De Narvaez "	78,720.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	0.00	0.00	6,560.00
4 300 125	Casa De La Cultura Del Valle De Zamora, A.C.	134,812.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	0.00	0.00	11,236.00
4 300 126	Biblioteca Publica De Atzacuri	50,160.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	0.00	0.00	4,180.00
4 300 127	Encargado Del Orden De La Comunidad De Las Fuertes	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 128	Encargado Del Orden De El Salto De Atzacuri	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 130	Vivida De Ex-Sindico Rosa Maria Parola Mota	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
4 300 131	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Salto De Atzacuri	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
4 300 133	Vivida De Ex-Director De La Unidad De Muebles	9,364.20	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	0.00	0.00	780.35

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Página 3

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCAN

TOTAL PRESUPUESTO: 754,751,987.46

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4340134	Banda De Música	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340135	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Sauz De Arriba	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340136	Jeffe De Tenencia De Abasco	107,600.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00
4340137	Jeffe De Tenencia De La Reconada	81,600.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00
4340138	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Labor	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340139	Encargado Del Orden De La Comunidad De Chaparaco	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340140	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Ojo De Agua	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340141	Proyectos Anonimot A.C.	39,270.00	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50
4340145	Casa Hogar De La Inmigrada, A.C.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4340146	Sanatorio Benito Juárez	1,466,185.00	116,691.00	101,125.00	100,612.00	103,911.00	112,046.00	96,912.00	122,099.00	104,515.00	107,102.00	103,793.00	100,902.00	296,637.00
4340147	H. Cuerpo De Bomberos Voluntarios Rescate Y Salvamento	876,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00
4340149	Escuela Municipal De Fútbol De Zamora, A.C.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
4340151	Circo:	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
4340152	DIF Municipal	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
4340158	Forjadores de Esperanza del Valle de Zamora, A.C.	280,000.00	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33
4340171	Programa Habitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340173	Comisión Nacional de Emergencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340175	Encargado del Orden de la Comunidad de Villa Zapata	22,680.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00
4340177	Consejo de la Cultura Municipal (Museo de la Ciudad)	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340178	Casa de la Cultura de Arco de Rayón	340,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
4340179	Fondo Nacional Emprendedor (Fondecop Fiscal)	51,408.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00	4,284.00
4340180	Sistema Integral Para la Alimentación de Adultos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340181	Educación Y Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340184	Casa Hogar Para Ancianos La Roca Guadalupe de Zamora A.C	89,837.41	0.00	48,831.41	3,762.00	1,634.00	4,500.00	1,400.00	0.00	7,000.00	13,920.00	0.00	7,490.00	1,500.00
4340185	Sordomudos Unidos 7 Arzobispos A.C.	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
4340186	Verbal	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
4340188	Centro Independiente de Arte y Cultura de Michoacán A.C	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
4340190	Love In	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
4340192	Asociación de Externos Multiple	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4340193	Animal (Parque Hércules A.C.	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
4340194	Programa Municipal Mejoramiento de Vivienda	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
434195	Vida Y Familia Zamora A.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4410100	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y otras ayudas extraordinarias	374,544.56	20,382.58	48,800.00	146,156.07	22,750.00	0.00	2,958.00	1,080.00	2,000.00	7,137.10	28,062.00	25,248.54	68,349.28
4420100	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520100	Pago de Pensiones y Jubilaciones Constitucionales	26,182,868.94	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83
5110100	Modulador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150100	Bienes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190100	Equipo de Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210100	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Rabaca Ramos Mdez.

Rabaca Ramos Mdez.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCACÁN

DESCRIPCION/CONCEPTO/VARIACIÓN

TOTAL PRESUPUESTO

754,753,387.86

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

COPIA	DESCRIPCION/CONCEPTO/VARIACIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5220100	Aparatos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230100	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Mobiliario y Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Metileno y Equipo Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410100	Veículos y Equipos Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410300	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410400	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440100	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5550100	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690200	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690300	Equipo de Bombo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910100	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970100	Licencias Informáticas e Intellectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 8000	INVERSIÓN PÚBLICA	705,113,745.87	5,585,629.39	18,718,694.36	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51
6140501	Otros Obras de Urbanización	205,113,745.87	9,580,829.39	34,738,694.36	32,008,694.36	31,261,194.36	24,058,694.36	24,038,694.36	41,978,501.43	37,586,001.43	34,002,454.63	35,354,954.63	18,835,061.01	27,724,871.51
CAPÍTULO 9000	DEUDA PÚBLICA	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110100	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito (Corto Plazo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101001	Intereses a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101002	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101003	Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022		754,753,387.86	62,519.74	62,519.74	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51
COPIA	DESCRIPCION/CONCEPTO/VARIACIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5220100	Aparatos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230100	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Mobiliario y Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Metileno y Equipo Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410100	Veículos y Equipos Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410300	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410400	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440100	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5550100	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690200	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690300	Equipo de Bombo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910100	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970100	Licencias Informáticas e Intellectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 8000	INVERSIÓN PÚBLICA	705,113,745.87	5,585,629.39	18,718,694.36	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51
6140501	Otros Obras de Urbanización	205,113,745.87	9,580,829.39	34,738,694.36	32,008,694.36	31,261,194.36	24,058,694.36	24,038,694.36	41,978,501.43	37,586,001.43	34,002,454.63	35,354,954.63	18,835,061.01	27,724,871.51
CAPÍTULO 9000	DEUDA PÚBLICA	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110100	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito (Corto Plazo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101001	Intereses a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101002	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101003	Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		754,753,387.86	62,519.74	62,519.74	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51
COPIA	DESCRIPCION/CONCEPTO/VARIACIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5220100	Aparatos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230100	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Mobiliario y Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290100	Metileno y Equipo Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410100	Veículos y Equipos Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410300	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410400	Veículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440100	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5550100	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690200	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690300	Equipo de Bombo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910100	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970100	Licencias Informáticas e Intellectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 8000	INVERSIÓN PÚBLICA	705,113,745.87	5,585,629.39	18,718,694.36	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51
6140501	Otros Obras de Urbanización	205,113,745.87	9,580,829.39	34,738,694.36	32,008,694.36	31,261,194.36	24,058,694.36	24,038,694.36	41,978,501.43	37,586,001.43	34,002,454.63	35,354,954.63	18,835,061.01	27,724,871.51
CAPÍTULO 9000	DEUDA PÚBLICA	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110100	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito (Corto Plazo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101001	Intereses a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101002	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92101003	Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		754,753,387.86	62,519.74	62,519.74	17,008,694.36	16,741,194.36	14,058,694.36	14,038,694.36	25,978,501.43	21,586,001.43	19,002,454.63	20,354,954.63	11,835,061.01	17,724,871.51

[illegible]

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

Nombre del Municipio	Municipio de Zaborá Michoacán
----------------------	-------------------------------

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT
1/1/20	Initial deposit	100.00
1/15/20	Withdrawal	25.00
2/1/20	Deposit	50.00
2/15/20	Withdrawal	10.00
3/1/20	Deposit	75.00
3/15/20	Withdrawal	30.00
4/1/20	Deposit	100.00
4/15/20	Withdrawal	40.00
5/1/20	Deposit	125.00
5/15/20	Withdrawal	50.00
6/1/20	Deposit	150.00
6/15/20	Withdrawal	60.00
7/1/20	Deposit	175.00
7/15/20	Withdrawal	70.00
8/1/20	Deposit	200.00
8/15/20	Withdrawal	80.00
9/1/20	Deposit	225.00
9/15/20	Withdrawal	90.00
10/1/20	Deposit	250.00
10/15/20	Withdrawal	100.00
11/1/20	Deposit	275.00
11/15/20	Withdrawal	110.00
12/1/20	Deposit	300.00
12/15/20	Withdrawal	120.00
1/1/21	Deposit	325.00
1/15/21	Withdrawal	130.00
2/1/21	Deposit	350.00
2/15/21	Withdrawal	140.00
3/1/21	Deposit	375.00
3/15/21	Withdrawal	150.00
4/1/21	Deposit	400.00
4/15/21	Withdrawal	160.00
5/1/21	Deposit	425.00
5/15/21	Withdrawal	170.00
6/1/21	Deposit	450.00
6/15/21	Withdrawal	180.00
7/1/21	Deposit	475.00
7/15/21	Withdrawal	190.00
8/1/21	Deposit	500.00
8/15/21	Withdrawal	200.00
9/1/21	Deposit	525.00
9/15/21	Withdrawal	210.00
10/1/21	Deposit	550.00
10/15/21	Withdrawal	220.00
11/1/21	Deposit	575.00
11/15/21	Withdrawal	230.00
12/1/21	Deposit	600.00
12/15/21	Withdrawal	240.00
1/1/22	Deposit	625.00
1/15/22	Withdrawal	250.00
2/1/22	Deposit	650.00
2/15/22	Withdrawal	260.00
3/1/22	Deposit	675.00
3/15/22	Withdrawal	270.00
4/1/22	Deposit	700.00
4/15/22	Withdrawal	280.00
5/1/22	Deposit	725.00
5/15/22	Withdrawal	290.00
6/1/22	Deposit	750.00
6/15/22	Withdrawal	300.00
7/1/22	Deposit	775.00
7/15/22	Withdrawal	310.00
8/1/22	Deposit	800.00
8/15/22	Withdrawal	320.00
9/1/22	Deposit	825.00
9/15/22	Withdrawal	330.00
10/1/22	Deposit	850.00
10/15/22	Withdrawal	340.00
11/1/22	Deposit	875.00
11/15/22	Withdrawal	350.00
12/1/22	Deposit	900.00
12/15/22	Withdrawal	360.00
1/1/23	Deposit	925.00
1/15/23	Withdrawal	370.00
2/1/23	Deposit	950.00
2/15/23	Withdrawal	380.00
3/1/23	Deposit	975.00
3/15/23	Withdrawal	390.00
4/1/23	Deposit	1000.00
4/15/23	Withdrawal	400.00
5/1/23	Deposit	1025.00
5/15/23	Withdrawal	410.00
6/1/23	Deposit	1050.00
6/15/23	Withdrawal	420.00
7/1/23	Deposit	1075.00
7/15/23	Withdrawal	430.00
8/1/23	Deposit	1100.00
8/15/23	Withdrawal	440.00
9/1/23	Deposit	1125.00
9/15/23	Withdrawal	450.00
10/1/23	Deposit	1150.00
10/15/23	Withdrawal	460.00
11/1/23	Deposit	1175.00
11/15/23	Withdrawal	470.00
12/1/23	Deposit	1200.00
12/15/23	Withdrawal	480.00
1/1/24	Deposit	1225.00
1/15/24	Withdrawal	490.00
2/1/24	Deposit	1250.00
2/15/24	Withdrawal	500.00
3/1/24	Deposit	1275.00
3/15/24	Withdrawal	510.00
4/1/24	Deposit	1300.00
4/1		

APORTO A LA VIVIENDA	20/11/1992
----------------------	------------

CONADE	CONADE
--------	--------

THE HALLS OF THE UNIVERSITY OF TORONTO	THE HALLS OF THE UNIVERSITY OF TORONTO
--	--

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 1998. The letter discusses the author's interest in the topic of the journal and the importance of the research. The author mentions that the research was conducted in a laboratory setting and that the results are preliminary. The author also mentions that the research was funded by a grant from the National Science Foundation.	1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 1998. The letter discusses the author's interest in the topic of the journal and the importance of the research. The author mentions that the research was conducted in a laboratory setting and that the results are preliminary. The author also mentions that the research was funded by a grant from the National Science Foundation.
--	--

[illegible]

TRANSPERENCIAL ESTATES POR COME

RECATE DE ESPACIOS PUBLICOS	CTM-HONGKONGHUEZZ
-----------------------------	-------------------

ETAP 1: IDENTIFICATION	INVESTIGATION AND ANALYSIS
------------------------	----------------------------

[illegible]

Percentage of total

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
-----------------	-----------------

TOTAL IN HUNDREDS

1




 UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA

100%











10

 UNIVERSITY OF CAMBRIDGE



✓

Figure 1. The effect of the α parameter on the estimated value of β for the α - β model. The α - β model is fitted to the data of the 1000 subjects in the α - β model. The α - β model is fitted to the data of the 1000 subjects in the α - β model.

NOMBRE DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZARAGOZA MICHOACÁN		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		754,751,387.85	
CÓDIGO		CONCEPTO		ANUAL		EJERCIO	
1	IMPUESTOS						
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS						
1102	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						
1111	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO						
1201	IMPUESTO PREDIAL						
1111	IMPUESTO PREDIAL URBANO						
111112010100068RPP	IMPUESTO PREDIAL URBANO						
11111201020068RPP	IMPUESTO PREDIAL URBANO						
11111201030068RPP	IMPUESTO PREDIAL URBANO						
11111201040007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201050007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201060007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201070007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201080007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201090007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201100007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201110007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201120007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201130007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201140007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201150007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201160007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201170007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201180007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201190007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201200007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201210007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201220007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201230007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201240007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201250007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201260007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201270007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201280007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201290007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201300007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201310007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201320007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201330007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201340007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201350007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201360007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201370007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201380007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201390007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201400007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201410007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201420007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201430007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201440007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201450007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201460007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201470007RPP	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO						
11111201480007RPP							

Rebecca Kuyper Mbezi

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1. *unpublished*

Kabaca Kamas Mdr 2

COPIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO:		MUNICIPIO DE ZARAGOZA MICHOACÁN		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022												CALCULARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO FISCAL 2022														
EJERCICIO		CONCEPTO		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
4506	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN REZAGOS	30,524.55	2,291.66	3,150.10	3,853.05	2,551.83	540.34	751.80	18,768.50	542.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.05	0.00													
4506	ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES																													
4506	ACTUALIZACIÓN	17,461.50	1,314.18	857.38	4,980.21	668.40	430.78	825.93	886.01	1,272.36	1,000.21	2,162.44	1,067.79	1,076.79	3,408,119.70	3,408,119.70														
5	TOTAL DERECHOS	51,086,736.29	5,542,382.70	4,838,817.46	4,194,387.97	2,655,019.64	2,652,127.75	2,858,794.88	4,337,879.94	5,306,725.17	4,062,482.18	2,665,830.55	2,968,221.22	3,408,119.70	3,408,119.70															
51	PRODUCTOS:																													
5103	OTROS PRODUCTOS DE TIPO COMERCIAL																													
5103	OTROS PRODUCTOS																													
5103	BOLETOS DE MERCADO	1,508,480.45	114,456.69	103,454.39	134,530.00	171,499.56	134,634.38	127,799.31	125,198.83	128,401.86	122,932.56	127,802.91	145,953.08	132,737.13	4,719.28															
5103	CENTRIFICADOS DE INTERESES PARTICULARES	134,785.72	16,030.87	8,697.33	18,117.54	19,021.20	12,953.38	12,355.88	12,000.53	13,457.47	8,275.18	11,283.65	8,738.52	4,719.28																
5106	RENDIMIENTO DE CAPITAL																													
5111	BANCOMER CTA. 018873048	187,147.42	1,038.21	1,038.21	49,483.58	28,950.94	31,237.22	32,387.04	36,602.75	366.03	1,330.49	1,144.81	1,450.94	1,733.87																
5111	BANORTE CTA. 084477368	568.33	27.91	26.19	67.48	70.56	77.51	65.71	42.96	41.83	41.43	33.42	21.41	22.92																
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													
5111	SCOTTABANK CTA. 01091238833 CTA. DE CHEQUES	0.00	0.0																											

CATEORARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

[illegible]

1000-2042/04/0004-0000\$15.00/0

Rebecca Komol Mde2

Rebecca Kono, Mdr 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZARORA BICHACA/												TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022												CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
CODIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
3111181200108848PCH14311REC022	INGRESOS FARMACIA DR	320,067.00	83,645.27	82,304.81	7,714.70	8,088.59	9,532.85	9,627.83	10,263.52	13,334.36	42,590.86	25,708.80	8,260.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
31111812002069P7M14311REC022	FESTIVAL DEL CHOMO ZARORANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
31111812003069P7M14311REC022	RECIBIDO EN EL PASADON DE CONTRAIBITAS Y LICITACIONES	15,183.23	0.00	1,368.87	0.00	2,737.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
6203	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES																																				
31111820010418P7M14311REC022	BANOS MERCADO	887,813.41	69,973.95	69,973.95	87,295.56	88,314.47	88,930.66	84,677.21	67,821.38	66,481.65	63,325.43	65,303.03	72,189.61	123,544.38																							
31111820030428P7M14311REC022	LOCALES PASAJE MORELOS	393,097.73	8,308.06	124,541.18	7,191.13	8,468.70	171,580.22	16,886.13	15,719.34	3,325.96	2,735.78	13,459.81	3,788.42	21,407.86																							
31111820030428P7M14311REC022	MERCADO DEL CARMEN	212,198.41	18,306.57	17,888.63	25,752.24	23,511.03	13,571.42	13,580.82	17,223.79	17,418.78	11,624.38	20,364.82	14,732.70	20,011.07																							
31111820030428P7M14311REC022	MERCADO DE LOS DOLORES	105,298.14	4,211.22	19,095.79	4,787.98	4,480.25	21,032.48	4,749.72	9,412.49	5,608.73	9,324.18	8,542.82	5,603.48	8,071.35																							
31111820030505P7M14311REC022	MERCADO DEL VALLE	336,778.44	55,305.87	7,238.34	42,017.72	0.00	28,683.24	27,992.83	6,883.26	10,085.49	35,947.57	4,406.38	889.18	98,177.58																							
31111820030605P7M14311REC022	MERCADO HUALGO	732,572.22	124,997.71	93,200.88	48,110.52	20,129.91	110,308.86	34,783.10	27,129.01	40,087.82	74,567.83	33,176.18	39,014.34	92,160.88																							
31111820030605P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMAL (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820030605P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820030605P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARDENAS (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820031307P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA CHAMAL (GYM Y CANCHAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820031307P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (CANCHAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820031307P7M14311REC022	UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARDENAS (CANCHAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820031404P7M14311REC022	CUICAD DE LO NIÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
31111820031508P7M14311REC022	CEDECOS DR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																							
7	TOTAL APROVECHAMIENTOS:	1,127,417.35	84,888.25	7,644,678.98	34,848.36	488,338.55	1,008,548.33	1,354,717.34	1,148,179.12	2,468,055.73	772,783.54	982,630.88	1,408,177.34	989,229.82																							
73	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS																																				
731	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS Y NO FIDUCIARIOS																																				
732	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES																																				
7321	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	150,382,217.85	20,867,080.48	21,046,626.60	20,898,133.68	6,578,314.27	5,974,341.42	6,145,002.43	7,198,840.43	6,435,954.31	4,330,881.34	5,486,000.00	10,828,990.00	5,322,902.61																							
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES																																				
81	PARTICIPACIONES																																				
811	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION																																				
8111	811118101010930P7M14311REC022	184,362,680.43	11,522,428.58	16,356,902.00	12,994,413.00	17,065,779.00	14,624,417.00	14,587,346.00	13,695,990.00	13,626,635.00	12,918,472.00	11,647,756.00	12,753,954.00	12,372,280.00																							

EJERCICIO FINANCIERO 2022

Rebeca Ramos Ndez

Rebeca Ramos Ndez

Rebeca Ramos Ndez

